



Honorable Concejo Deliberante
de la Municipalidad de Puerto Rico Misiones

Avda. San Martín N° 2550

Tel.: 03743-420111

Pág.: www.hcdpuertorico.gob.ar

Correos: concejodeliberante@prico.com.ar /

hcd.puertoricomnes@gmail.com

Puerto Rico, Mnes. 13 de Mayo de 2021

.../// 1 de 2

DECLARACIÓN N° 09 / 21

VISTO:

La Propuesta Educativo-Comunitaria “Escuelita Ambulante Caminos de Tiza” cuyos Educadores Comunitarios son el Prof. Julio Pereyra (Trabajador de la Cultura Reg. N° 95365635-1500) y la Prof. Yanina Rossi (Mat. Prov. N° 79233) que se desarrolla en algunos lugares del País, la Provincia de Misiones y en nuestra Localidad.

CONSIDERANDO:

Que la propuesta ha alcanzado reconocimientos mundiales, internacionales e iberoamericanos y que ha colocado a Argentina en eventos Educativos y de Discapacidad de alto prestigio Educativo, Académico y Social.

Que la propuesta llevada a cabo por los Educadores Comunitarios abarca desde Alfabetización Inicial, Apoyo Escolar, Estimulación Temprana/Oportuna, Braille, lengua de señas, comunicación alternativa aumentativa y el armado de Escuelas y bibliotecas comunitarias sumado al armado, arreglo, consecución de material ortopédico entre otros.

Que la escuelita ambulante Caminos de Tiza ha contribuido con el apoyo escolar y clases comunitarias en los Barrios Mirador, San Antonio y la Comunidad Mbyá Guaraní Yvirá Poty de nuestra localidad, siendo sostén de las secuencias didácticas y continuidades pedagógicas de manera gratuita para niños con y sin discapacidades durante el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, y el Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio, como también ha colaborado con la traducción de material educativo e informativo al guaraní, el armado de material informativo en el ASPO/DISPO en Lengua de Señas y colaborado de manera voluntaria centrándose en discapacidad e inclusión educativa a través de Lengua de Señas, Braille, Software Adaptado siendo la misma la única propuesta provincial en los Centros de Apoyos Pedagógico y Tecnológico dependiente de la Municipalidad de Puerto Rico y el Ministerio de Educación de Misiones.

Que así mismo, ha brindado alfabetización inicial y pedagogía de la emergencia en los lugares intervenidos en nuestra comunidad y ha llevado adelante el armado de Cuartos de Aislamiento Acústico para niños con Trastornos del Espectro Autista.

Que dicha propuesta educativa también ha sido ganadora de la asignación de fondos del Programa Cultura Solidaria para actividades conjuntas con el Área de Educación del Municipio para la comunidad de Puerto Rico (Talleres), y ganadora del Programa “Puntos de Cultura” (Ministerio de Cultura de la Nación/Argentina), situando el único punto de cultura de la localidad, obteniendo fondos asignados y ejecutados en Puerto Rico para la adquisición de materiales educativos y terapéuticos donados.

Que también ha trabajado para la adquisición de material Terapéutico-Ortopédico (Órtesis y Prótesis como sondas nasogástricas) y lentes a través de un acuerdo con la Fundación “Hacer Futuro” por medio de su programa “Banco de Anteojos”, que así mismo ha obrado por el auxilio y sostén alimentario en acuerdo con la Asociación de Padrinos de Escuelas Rurales de Argentina (APAER) con fondos (de emergencia alimentaria) para el merendero Barrio San Antonio y la Comunidad Mbyá guaraní Yvirá Poty, como también con el armado de



Honorable Concejo Deliberante
de la Municipalidad de Puerto Rico Misiones
Avda. San Martín N° 2550
Tel.: 03743-420111
Pág.: www.hcdpuertorico.gob.ar
Correos: concejodeliberante@prico.com.ar /
hcd.puertoricomnes@gmail.com

Puerto Rico, Mnes. 13 de Mayo de 2021
...// 2 de 2

DECLARACIÓN N° 09 / 21

un proyecto para construcción de Sanitarios/Gabinetes Higiénicos/Baños en la Aldea Yvirá Poty y en coordinación con APAER.

Que ha gestionado la entrega y donación de Kits Escolares por sinergias de donación y solidaridad, así como articulación para la Aldea y el Merendero del Barrio San Antonio con el programa “Gurises Felices” (IPLYC)

Que ha colaborado con el armado de la escuela y Biblioteca Comunitaria permanente en el Barrio San Antonio, recuperando y reciclando un lugar que se encontraba abandonado, gestionando el armado de mobiliario a través de donaciones de madera.

Que ha llevado adelante diversas actividades en pro de la comuna como la visibilización del “Jerusalema Dance Challenge” en la Comunidad Yvirá Poty con la articulación de clases de zumba, la realización de ropero solidario, el ofrecimiento de actividades y prestación de servicios gratuitos al Consejo Municipal de Discapacidad y brindado apoyo para la coordinación de atención médico-clínica

Que siendo pública y notoria la importancia educativa, social y cultural que desarrolla esta propuesta educativa “Escuelita Ambulante Caminos de Tiza” en el Municipio de Puerto Rico, la misma amerita su acompañamiento.

Que es necesario expresar nuestra complacencia y gratitud ante tan dedicada labor puesta al servicio de la Comunidad, a modo de devolución y retribución a su esfuerzo.

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO RICO,
CABECERA DEL DEPARTAMENTO LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN
PROVINCIA DE MISIONES
-por unanimidad- SANCIONA CON FUERZA DE
DECLARACIÓN

ARTÍCULO 1°: DECLARAR de Interés Cultural Educativo Municipal la Propuesta Educativo-Comunitaria “Escuelita Ambulante Caminos de Tiza”.-----

ARTICULO 2°: AGRADECER a los Educadores Comunitarios Prof. Julio Pereyra y Prof. Yanina Rossi por la tarea desinteresada que brindan a la Comunidad.-----

ARTÍCULO 2°: REGISTRAR, comunicar, elevar copia al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, archívese.-----